



ORDENANZA N° 1.385

**IMPONIENDO EL NOMBRE MONSEÑOR “JUAN KRAPP”
A CALLE PUBLICA.-**

C. Deliberante, 23 de Junio de 2.011.-

VISTO:

La calle proyectada ubicada en la Manzana N° 321, entre calles Santa Fe y Ulderico Oscar Bizotto, con sentido de este a oeste, de la ciudad de Rosario del Tala no tiene nombre;

La intención de reconocer la trayectoria del Presbítero Juan Krapp, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien el Padre Juan Krapp, era nacido en el Departamento Diamante, la mayor parte de su carrera pastoral la desarrolló en nuestra ciudad, a lo largo de 41 años, desde el año 1935 hasta 1976;

Que mientras estuvo como cura Párroco de nuestra ciudad, fundó las Capillas Santa Teresita y Santa José, consiguió las donaciones del terreno donde hoy se levanta la Parroquia San Roque, del terreno para Capilla Virgen del Carmen y comenzó con su construcción y también del terreno donde en un futuro se levantará la Capilla Nuestra Sra. del Luján;

Que en su actividad al frente de la Parroquia en nuestra ciudad, creó la Acción Católica y sus cuatro ramas, con su junta Parroquial; fundó la Liga de Madres de Familia y Cáritas Parroquial;

Que su obra se extendió más allá de los límites de nuestra ciudad, fundando las capillas de Altamirano, Sauce Norte y Gobernador Echagüe;

Que al cumplir sus Bodas de Oro Sacerdotales fue distinguido por el Obispo, Monseñor Bosler, con el título honorífico de “Prelado Doméstico de Su Santidad”, con el tratamiento de Monseñor, por mandato expreso del Papa;

Que la calle Proyectada ubicada en Manzana N° 321, entre calles entre calles Santa Fe y Ulderico Oscar Bizotto, carece de nombre y esto muchas veces genera inconvenientes administrativos a los vecinos del Barrio 40 Viviendas por el cual atraviesa;

Que es intención de distinguir con el nombre de Monseñor Juan Krapp a una calle de esta ciudad, como homenaje a su trayectoria y cumpliendo así un pedido reiterado tantas veces por nuestra recordada concejal Graciela Grimaux y también de vecinos que han solicitado lo propio;

Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º): Impóngase el nombre de “**Monseñor Juan Krapp**” a la calle proyectada ubicada en la Manzana N° 321, entre calles Santa Fe y Ulderico Oscar Bizotto, con sentido de este a oeste, de la ciudad de Rosario del Tala.-

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la Dirección de Catastro Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo identifique la calle mencionada con la cartelería que corresponda.

ARTICULO 4º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

OSCAR ORLANDO ROSSETTI
Presidente
Concejo Deliberante